



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 05/2026.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las doce horas con cero minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se reunieron los Integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha, con la formalidad que el acto requiere y ante la presencia del **Licenciado Dagoberto Torres López**, Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y la Licenciada **Mari Carmen Tapia Pelcastre**, Secretaria Técnica del Comité, quien da fe.

Acto seguido se da inicio a la Sesión, dando cuenta la Secretaria Técnica con los asuntos que se listan en el **ORDEN DEL DÍA**.

- I. Verificación del quórum.
- II. Análisis, discusión y en su caso aprobación de **DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS versiones públicas** de sentencias definitivas que han causado estado, del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (20), Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (7), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (20), Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (10), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (60), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Ocampo (14), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3),

Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (15), Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (14), Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (19), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez (16), Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (1), Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl (25), Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl (1), Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (12), Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. Tercera Ponencia (6), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Primera Ponencia (9) y Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Tercera Ponencia (14), remitidas por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, por oficio **UTPDPyAI-ML:316/2026** de fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis y revisadas en la plataforma del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Judiciales (SIISEJ) de versiones públicas.

- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de **DOS versiones públicas** de resoluciones de procedimiento de responsabilidad administrativa, de la Comisión de Disciplina Administrativa, remitidas por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, por oficio **UTPDPyAI-ML:312/2026** de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de **siete versiones públicas de contratos**, remitidos por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, por oficio **UTPDPyAI-ML:317/2026** de fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de **DIECISIETE** versiones públicas de declaraciones patrimoniales de servidores públicos de este Poder Judicial; **DOCE** de Declaración Inicial y **CINCO** de Declaración de Conclusión, acuerdo que debe recaer al oficio número



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

168/C/2026, remitidas por el Contralor del Poder Judicial del Estado, de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.

VI. Asuntos Generales.

1. EL PRESIDENTE: En uso de la voz manifestó, como lo establece el **PRIMER PUNTO** del orden del día, solicito a la Secretaria Técnica del Comité, proceda a verificar el quórum.

LA SECRETARIA: Inicio el pase de lista con:

El Licenciado Dagoberto Torres López, Presidente del Comité, quien manifestó presente.

Licenciado Noé Hernández Hernández, Vocal del Comité, quien dijo presente; y

Licenciado Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, vocal del Comité, quien refirió presente.

Presidente con su permiso doy cuenta que en esta sesión se encuentran presentes los tres Integrantes del Comité.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración el informe de la Secretaria que nos encontramos reunidos los tres integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 18 fracción IV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, existe quórum legal para sesionar válidamente de modo que los acuerdos que se tomen tendrán validez; y por lo tanto, declaro abierta la sesión.

2. EL PRESIDENTE: En uso de la voz manifestó, pasamos al **SEGUNDO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio **UTPDPyAI-ML:316/2026** de fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis; al que anexa **DOSCIENTAS SESENTA**

Y SEIS versiones públicas de las sentencias definitivas que han causado estado, del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (20), Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (7), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (20), Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (10), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (60), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Ocampo (14), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3), Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (15), Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (14), Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (19), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez (16), Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (1), Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl (25), Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl (1), Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (12), Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. Tercera Ponencia (6), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Primera Ponencia (9) y Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Tercera Ponencia (14), signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité y ponga a la vista las versiones públicas, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.

LA SECRETARIA: Se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Una vez precisadas las observaciones correspondientes y toda vez que del oficio en referencia las **doscientas sesenta y seis** versiones públicas cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO**: “El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 92 fracción III y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Quincuagésimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 26 y 27 de los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **APRUEBA, DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS** versiones públicas para su publicación emitidas por el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (20), Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (7), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (20), Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (10), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (60), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Ocampo (14), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3), Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (15), Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (14), Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (19), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez (16), Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (1), Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl (25), Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl (1), Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (12), Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. Tercera Ponencia (6), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Primera Ponencia (9) y Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Tercera Ponencia (14), sentencias definitivas que han causado estado, deducidas de los Expedientes:

1	JCC1-57-2024-13092024	134	JFC1-775-2023-31052024
2	JCC1-131-2023-08102024	135	JFC2-84-2024-08012026
3	JCC1-264-2024-29102024	136	JFC2-319-2025-15012026
4	JCC1-462-2023-12072024	137	JFC2-687-2021-24022026
5	JCC1-97-2024-25102024	138	JFC2-1118-2021-24022026
6	JCC1-54-2023-30082024	139	JFC2-3321-2011-24022026
7	JCC1-217-2024-26112024	140	JFC2-506-2022-24022026
8	JCC1-520-2023-11122024	141	JFC2-567-2025-27022026
9	JCC1-707-2023-06012025	142	JFC2-663-2025-18022026
10	JCC1-280-2024-16122024	143	JFC2-932-2024-12022026
11	JCC1-785-2023-06012025	144	JFC2-939-2025-17022026
12	JCC1-622-2023-04112024	145	JFC2-997-2025-18022025
13	JCC1-67-2024-06012025	146	JFC2-1037-2023-03022026

14	JCC1-807-2023-06012025	147	JFC2-422-2025-10032026
15	JCC1-542-2021-15112024	148	JFC2-750-2025-17022026
16	JCC1-543-2022-21012025	149	JFC2-650-2024-13032026
17	JCC1-259-2024-10022025	150	JFC3-440-2023-22042025
18	JCC1-44-2024-18022024	151	JFC3-477-2025-27022026
19	JCC1-682-2024-12052025	152	JFC3-479-2025-27022026
20	JCC1-268-2024-10090025	153	JFC3-535-2025-27022026
21	JCC2-667-2024-06102025	154	JFC3-749-2024-27022026
22	JCC2-319-2025-09012026	155	JFC3-800-2025-27022026
23	JCC2-71-2025-08012026	156	JFC3-815-2025-27022026
24	JCC2-184-2025-22012026	157	JFC3-826-2025-27022026
25	JCC2-412-2025-30012026	158	JFC3-896-2025-27022026
26	JCC2-352-2024-22012026	159	JFC3-926-2025-27022026
27	JCC2-427-2025-10022026	160	JFC3-929-2025-27022026
28	JCC3-742-2023-31072024	161	JFC3-940-2025-27022026
29	JCC3-318-2024-25102024	162	JFC3-1006-2025-27022026
30	JCC3-47-2025-27022026	163	JFC3-1009-2025-27022026
31	JCC3-118-2025-23012026	164	JFJ1-721-2023-22102024
32	JCC3-124-2025-17042026	165	JFJ1-480-2024-05112024
33	JCC3-152-2024-26012026	166	JFJ1-621-2024-13112024
34	JCC3-168-2025-04022026	167	JFJ1-805-2023-21112024
35	JCC3-178-2025-23012026	168	JFJ1-520-2024-04122024
36	JCC3-213-2025-24022026	169	JFJ1-544-2024-04122024
37	JCC3-344-2025-23012026	170	JFJ1-31-2024-04122024
38	JCC3-406-2025-13022026	171	JFJ1-779-2024-11032025
39	JCC3-407-2025-10032026	172	JFJ1-370-2024-31032025
40	JCC3-422-2025-03022026	173	JFJ1-821-2024-03062025
41	JCC3-472-2025-27022026	174	JFJ1-165-2025-04082025
42	JCC3-503-2025-23022026	175	JFJ1-462-2025-21082025
43	JCC3-531-2025-16022026	176	JFJ1-837-2023-14102025
44	JCC3-718-2024-19012026	177	JFJ1-344-2025-16022026
45	JCC3-868-2024-11022026	178	JFJ1-356-2025-20022026
46	JCC3-891-2024-27012026	179	JFJ1-363-2025-17022026
47	JCC3-894-2024-05012026	180	JFO1-177-2025-23062025
48	JCC4-397-2021-31072024	181	CFX1-530-2025-30012026
49	JCC4-360-2023-21082024	182	CFX1-565-2025-08012026
50	JCC4-468-2021-20052024	183	CFX1-577-2025-12122025
51	JCC4-662-2023-21102024	184	CFX1-716-2025-08012026
52	JCC4-62-2024-03102024	185	CFX1-792-2025-26012026
53	JCC4-44-2024-13112024	186	CFX1-721-2025-09012026
54	JCC4-579-2023-29112024	187	CFX1-800-2025-30012026
55	JCC4-45-2021-12032025	188	CFX1-393-2025-04122025
56	JCC4-242-2023-23102024	189	CFX1-659-2025-08122025
57	JCC4-407-2013-16072025	190	CFX1-1361-2024-08082025
58	JCZ1-221-2024-16082024	191	CFX1-1369-2024-03112025
59	JCZ1-249-2024-06092024	192	CFX1-1662-2024-26092025
60	JCZ1-288-2024-30092024	193	CFX1-258-2025-03122025
61	JCZ1-353-2024-28082024	194	CFX1-484-2025-14012026
62	JCZ1-370-2024-18092024	195	CFX1-552-2025-26112025
63	JCZ1-401-2024-26092024	196	CFX1-561-2025-26112025
64	JCZ1-683-2022-23082024	197	CFX1-275-2025-03102025
65	JCZ1-691-2023-12072024	198	CFX1-283-2025-03122025
66	JCZ1-1030-2023-31072024	199	CFX1-245-2025-16122025
67	JCZ1-1075-2023-15082024	200	CFX1-408-2025-08012026
68	JCZ1-1091-2023-09092024	201	CFX1-522-2025-16122025
69	JCZ1-1114-2023-23082024	202	CFX1-821-2025-27012026
70	JCZ1-247-2024-15112024	203	CFX1-461-2025-27012026
71	JCZ1-4-2025-12012026	204	CFX1-632-2025-08012026
72	JCZ1-15-2025-22012026	205	CFX1-700-2025-26012026
73	JCZ1-102-2025-23012026	206	CFX2-1570-2024-13022026
74	JCZ1-103-2025-27012026	207	JMC1-72-2023-10092024

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

75	JCZ1-159-2025-21012026	208	JMC1-21-2024-03092024
76	JCZ1-211-2025-16012026	209	JMC1-38-2024-18092024
77	JCZ1-224-2025-05012026	210	JMC1-67-2023-24092024
78	JCZ1-230-2025-29012026	211	JMC1-328-2023-03102024
79	JCZ1-259-2025-17022026	212	JMC1-307-2021-10122025
80	JCZ1-297-2024-18112025	213	JMC1-424-2022-18112025
81	JCZ1-382-2025-05012026	214	JMC1-135-2025-01122025
82	JCZ1-442-2025-28012026	215	JMC1-64-2025-13012026
83	JCZ1-460-2025-30012026	216	JMC1-279-2025-20112025
84	JCZ1-467-2025-14012026	217	JMC1-369-2024-24112025
85	JCZ1-471-2025-14012026	218	JMC1-563-2025-17022026
86	JCZ1-484-2025-28012026	219	SCFA-24-2025-10042025-3-QEJ
87	JCZ1-542-2025-12122025	220	SCFA-90-2025-05062025-3-QEJ
88	JCZ1-548-2025-27012026	221	SCFA-333-2024-27022025-3-A
89	JCZ1-571-2025-28012026	222	SCFA-162-2025-26062025-3-QEJ
90	JCZ1-592-2019-22092025	223	SCFA-78-2025-24042025-3-QEJ
91	JCZ1-612-2025-27012026	224	SCFA-60-2025-09052025-3-QEJ
92	JCZ1-614-2025-22012026	225	SPJA-7-2021-13042021-1-A
93	JCZ1-622-2025-30012026	226	SPJA-31-2026-31032026-1-A
94	JCZ1-623-2025-19012026	227	SPJA-52-2019-09032026-1-A
95	JCZ1-628-2025-23012026	228	SPJA-58-2026-31032026-1-A
96	JCZ1-639-2025-19012026	229	SPJA-247-2025-25032026-1-A
97	JCZ1-641-2025-20012026	230	SPJA-112-2024-26092024-1-A
98	JCZ1-684-2025-09022026	231	SPJA-10-2023-30112023-1-A
99	JCZ1-685-2025-13022026	232	SPJA-160-2023-17052024-1-A
100	JCZ1-692-2025-10022026	233	SPJA-64-2026-31032026-1-A
101	JCZ1-702-2025-12022026	234	SPJA-78-2024-16122024-3-A
102	JCZ1-711-2025-13022026	235	SPJA-111-2024-11022025-3-A
103	JCZ1-713-2025-16022026	236	SPJA-114-2024-24022025-3-A
104	JCZ1-714-2025-21012026	237	SPJA-102-2024-28022025-3-A
105	JCZ1-718-2025-16022026	238	SPJA-93-2025-11072025-3-A
106	JCZ1-727-2025-21012026	239	SPJA-51-2024-29082025-3-AMP
107	JCZ1-736-2025-25022026	240	SPJA-141-2025-07082025- -A
108	JCZ1-741-2025-19022026	241	SPJA-3-2025-27082025-3-AMP
109	JCZ1-750-2025-19022026	242	SPJA-99-2025-24092025-3-A
110	JCZ1-777-2025-08012026	243	SPJA-87-2025-15102025-3-A
111	JCZ1-791-2025-25022026	244	SPJA-75-2025-22102025-3-A
112	JCZ1-806-2025-17022026	245	SPJA-141-2025-27112025-3-APC
113	JCZ1-916-2024-05122025	246	SPJA-57-2026-18032026-3-A
114	JCZ1-918-2025-17022026	247	SPJA-18-2026-09032026-3-A
115	JCZ1-919-2025-09022026	248	JFC4-82-2021-15102024
116	JCZ1-990-2024-08122025	249	JFC4-162-2023-04102024
117	JCZ1-1038-2023-28102025	250	JFC4-740-2017-10102024
118	JCO1-870-2023-31072024	251	JFC4-787-2024-11112024
119	JCO1-703-2023-30082024	252	JFC4-808-2024-25112024
120	JCO1-264-2023-30102024	253	JFC4-811-2024-14112024
121	JCO1-284-2024-30102024	254	JFC4-39-2025-07052025
122	JCO1-6-2023-17102023	255	JFC4-271-2018-11062025
123	JCO1-859-2022-20092023	256	JFC4-107-2025-27062025
124	JCO1-928-2023-21052024	257	JFC4-642-2025-30092025
125	JCO1-84-2025-28112025	258	JFC4-1098-2024-30092025
126	JCO1-92-2025-17022026	259	JFC4-559-2025-30092025
217	JCO1-118-2025-23022026	260	JFC4-184-2023-16102025
128	JCO1-146-2025-25032026	261	JFC4-532-2024-21102025
129	JCO1-186-2025-10032026	262	JFC4-378-2024-30102025
130	JCO1-213-2025-23032026	263	JFC4-855-2022-21112025
131	JCO1-298-2025-23032026	264	JFC4-1136-2021-10122025
132	JFC1-503-2021-07062024	265	JFC4-42-2025-12022026

*Remitidas por oficio UTPDPyAI-ML:316/2026 de fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis; signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los nombres, edad de los actores, de los demandados, datos de escrituras, nombres de representantes legales, domicilios particulares, números de teléfono y datos de terceros involucrados, que en las versiones públicas se considera como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior a la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, para su debida publicación y a la instancia responsable para que lo agregue a su índice de clasificación; las versiones públicas aprobadas se encuentran en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Judiciales (SIISEJ), en el apartado de pendientes de publicar. **Dese cabal Cumplimiento**".*

Acuerdo que se somete a su aprobación e instruyo a la Secretaria tome la votación.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcdo. Dagoberto Torres López, quien manifestó a favor.

Lcdo. Noé Hernández Hernández, manifestó me abstengo en virtud de que la Unidad de Transparencia, fue quien emitió el oficio.

Lcdo. Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen dos votos a favor y una abstención del acuerdo propuesto.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por **mayoría de votos** el acuerdo propuesto.

3. EL PRESIDENTE: En uso de la voz manifestó, pasamos al **TERCER PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

que debe recaer al oficio **UTPDPyAI-ML:312/2026** de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiséis; al que anexa **DOS** versiones públicas de las resoluciones de procedimiento de responsabilidad administrativa, de la Comisión de Disciplina Administrativa del Órgano de Administración Judicial; signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité y ponga a la vista las versiones públicas, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.

LA SECRETARIA: Se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Una vez precisadas las observaciones correspondientes y toda vez que del oficio en referencia las versiones públicas de la resoluciones de procedimiento de responsabilidad administrativa, de la Comisión de Disciplina Administrativa del Órgano de Administración Judicial, cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** *“El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 92 fracción III y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Quincuagésimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 26 y 27 de los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **APRUEBA, DOS** versiones públicas para su publicación*

emitidas por la Comisión de Disciplina Administrativa del Órgano de Administración Judicial, deducida de los Expedientes:

1	CDA1-45-2025-11032026	2	CDA1-47-2025-05032026
---	-----------------------	---	-----------------------

*Remitidas por oficio UTPDPyAI-ML:312/2026 de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiséis; signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los nombres de terceros involucrados y domicilios particulares en la versión pública, se considera como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior a la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, para su debida publicación y a la instancia responsable para que lo agregue a su índice de clasificación; las versiones públicas aprobadas se adjunta al correo electrónico transparencia@tsjtlaycala.gob.mx. **Dese cabal Cumplimiento**".*

Acuerdo que se somete a su aprobación e instruyo a la Secretaria tome la votación.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcdo. Dagoberto Torres López, manifestó a favor.

Lcdo. Noé Hernández Hernández, manifestó me abstengo en virtud de que la Unidad de Transparencia, fue quien emitió el oficio.

Lcdo. Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen dos votos a favor del acuerdo propuesto.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por **mayoría de votos** el acuerdo propuesto.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

4. EL PRESIDENTE: En uso de la voz manifestó, pasamos al **CUARTO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio **UTDPyAI-ML:317/2026** de fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis; al que anexa **SIETE** versiones públicas de diversos **contratos** del Órgano de Administración Judicial; signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité y ponga a la vista las versiones públicas de contratos, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.

LA SECRETARIA: Se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Una vez precisadas las observaciones correspondientes y toda vez que del oficio en referencia las versiones públicas de diversos contratos del Órgano de Administración Judicial, cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** *“El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 92 fracción III y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Quincuagésimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 26 y 27 de los Lineamientos para la Elaboración y*

Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **APRUEBA**, **SIETE** versiones públicas de diversos **contratos** para su publicación emitidas por el Órgano de Administración Judicial del Poder judicial del Estado de Tlaxcala, deducida de los siguientes números de contratos:

1	OAJE-AD-08-01-2026	5	OAJE-AD-03-01-2026
2	PJET-LPN-038-2025	6	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
3	OAJE-AD-06-01-2026	7	PJET-LPN-032-2025
4	OAJE-AD-05-01-2026		

Remitidos por oficio UTPDPyAI-ML:317/2026 de fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis; signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los nombres de terceros involucrados, firmas y domicilios particulares en la versión pública, se considera como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior a la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, para su debida publicación y a la instancia responsable para que lo agregue a su índice de clasificación; las versiones públicas aprobadas se adjunta al correo electrónico transparencia@tsjtlaxcala.gob.mx. **Dese cabal Cumplimiento**”.

Acuerdo que se somete a su aprobación e instruyo a la Secretaria tome la votación.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcdo. Dagoberto Torres López, manifestó a favor.

Lcdo. Noé Hernández Hernández, manifestó me abstengo en virtud de que la Unidad de Transparencia, fue quien emitió el oficio.

Lcdo. Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen dos votos a favor del acuerdo propuesto.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por **mayoría de votos** el acuerdo propuesto.

5. EL PRESIDENTE: En uso de la voz manifestó, pasamos al **QUINTO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio **168/C/2026**, de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado.

En este oficio se anexa de manera digital **DIECISIETE** declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de este Poder Judicial; **DOCE** **declaraciones iniciales** y **CINCO** **declaraciones de conclusión**, todas en versión pública, respecto de los datos personales de los servidores públicos.

Instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los Integrantes del Comité y ponga a la vista las versiones públicas, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.

LA SECRETARIA: Se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Como no existe alguna observación por parte de los Integrantes y toda vez que las mismas cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** *“El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 92 fracción III y 99 de la Ley de Transparencia y*

*Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Quincuagésimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 26 y 27 de los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **APRUEBA**, las **DIECISIETE** versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de éste Poder Judicial: **DOCE iniciales y CINCO de conclusión**, para su publicación emitidas por el Contralor del Poder Judicial, remitidas por oficio **168/C/2026** de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los Clave Única de Registro de Población CURP, Registro Federal de Contribuyentes y homoclave, correo electrónico personal/alternativo, número telefónico, domicilio particular del declarante, datos de la pareja, datos del dependiente económico, ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos, bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante, etc., datos que se consideran como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir sus derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior al Contralor del Poder Judicial del Estado, para que lo agregue a su índice de clasificación y haga lo necesario para su debida publicación; adjúntese al apéndice del acta que al efecto se levante el CD que contenga las versiones públicas aprobadas, debiendo remitir una copia de la misma a la Contraloría del Poder Judicial del Estado. **Dese cabal cumplimiento**”.*

Hasta aquí el acuerdo, mismo que someto a consideración de este Comité.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los Integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcdo. Dagoberto Torres López, manifestó me abstengo en virtud de que la Contraloría fue quien emitió dicha solicitud.

Lcdo. Noé Hernández Hernández, manifestó a favor.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Lcdo. Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen dos votos a favor y una abstención del acuerdo propuesto.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida se declaran aprobadas por **mayoría de votos** las **DIECISIETE** versiones públicas de las declaraciones patrimoniales.

6. EL PRESIDENTE: En uso de la voz, manifestó, pasamos al **SEXTO PUNTO**, del orden del día que se refiere a Asuntos Generales.

Pregunto si alguien tiene algún Asunto General que tratar, solicito lo haga saber.


Al no haber ningún otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y seis minutos de este día declaró concluida la presente Sesión del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Gracias y posteriormente serán convocados.

Firmando para constancia la presente acta quienes en ella intervinieron y se encuentran presentes, **Licenciado Dagoberto Torres López**, Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Licenciado **Noé Hernández Hernández**, Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado y Licenciado **Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos**, Jefe del Archivo del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ambos en su carácter de Vocales del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ante la Licenciada **Mari Carmen Tapia Pelcastre**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien da fe.



Licenciado Dagoberto Torres López

Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
y Presidente del Comité de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Tlaxcala.



**Licenciado Noé Hernández
Hernández**

Encargado de la Unidad de
Transparencia, Protección de Datos
Personales y Acceso a la
Información y vocal del Comité de
Transparencia del Poder Judicial
del Estado de Tlaxcala.



~~Licenciado Engelshakespeare~~
Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos

Jefe del Archivo y vocal del Comité
de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Tlaxcala.



Licenciada Mari Carmen Tapia Pelcastre

Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Tlaxcala.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA